

# Carnet de conducta

## (Escuela - familia)

Es una estrategia específica para favorecer la continuidad entre las técnicas aplicadas en el ámbito escolar para el desarrollo y/o disminución de determinadas conductas, con el ámbito familiar.

La técnica en sí consiste en usar el carnet como medio de trasvase de información escrito entre las partes afectadas (profesorado-familia). Debe establecerse en torno a una negociación previa.

Mediante el carnet de conducta se regulan las conductas que el alumnado ha realizado en la jornada escolar y las consecuencias que obtendrá en el ámbito familiar.

### **VENTAJAS:**

- Claridad y objetividad de las contingencias individuales ya que el alumnado sabe en cada momento cuáles son las consecuencias de realizar o no determinadas conductas.
- Coherencia entre dos de los ámbitos de socialización más cruciales para el desarrollo del alumnado como son el familiar y escolar.
- Mayor participación de la familia en su cambio comportamental.

### **PAUTAS PARA LA PUESTA EN MARCHA:**

- Debe ser fruto de un acuerdo previo entre las partes intervinientes
- Deben exponerse claramente las conductas que debe realizar el alumnado y las consecuencias positivas que éste obtendrá por la realización de las mismas, así como las consecuencias negativas por su incumplimiento.
- Debe revisarse periódicamente, para evaluarlo e introducir las modificaciones que se acuerden entre las partes.
- El periodo de vigencia del carnet debe durar hasta que se consoliden las conductas-objetivo propuestas.

## CARNET DE CONDUCTA

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_

SEMANA DE \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Firma padres:	Firma padres:	Firma padres:	Firma padres:	Firma padres: